

**CERTIFICACIÓN VALORES DE REDISTRIBUCIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.
8340 DE 2023**

En atención a lo establecido en el anexo técnico del Convenio de Asociación 8340 de 2023 numeral 17.2 DESEMBOLSOS, que indica:

“(…) La Secretaría Distrital de Integración Social desembolsará al asociado el valor correspondiente a los servicios realmente prestados y de conformidad con las estructuras de costos en mensualidades vencidas, previa aprobación del Informe de ejecución cualitativo y cuantitativo por parte del Supervisor, señalado en el anexo técnico con sus respectivos soportes; y la certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal o quien haga sus veces, del pago de los aportes establecidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen. Así mismo, es de aclarar que el Supervisor expedirá Informe de Supervisión y Certificado para el correspondiente pago.

El Asociado debe utilizar la herramienta de Liquidación de pagos, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Subdirección para la Discapacidad y el Instructivo Cálculo de Valores a pagar y Presentación del Informe Mensual por parte de Asociados que prestan Servicios a Personas con Discapacidad, Código: INS-PSS-068, la cual da cuenta del servicio efectivamente prestado, descuentos por novedades, recursos no ejecutados, costos variables y costos por realización.

Para su diligenciamiento se tendrá en cuenta lo siguientes formatos que la componen, a saber:

- *Formato Liquidación valor a facturar en el periodo para servicios tercerizados de discapacidad (FOR-PSS-098): herramienta en la cual se realiza la liquidación mensual de los valores a pagar durante la ejecución del convenio o contrato.*
- *Formato Control de Asistencia para servicios tercerizados de discapacidad. FOR-PSS-099.*
- *Formato Cuadro De Novedades para servicios tercerizados de discapacidad. FOR-PSS-171.*
- *Formato Matriz seguimiento al talento humano vinculado a servicios tercerizados de discapacidad. FOR-PSS-416*
- *Formato de relación de facturas correspondientes a costos por realización presentadas por servicios tercerizados de discapacidad (y facturas de soporte) FOR-PSS-415*



Estos formatos serán entregados por el equipo de apoyo a la Supervisión, durante el primer mes de ejecución del convenio.

17.2.1 COSTOS FIJOS

Procedimiento liquidación de costos fijos: Los costos fijos se desembolsarán por cada mes o fracción de mes de ejecución y se liquidarán sobre la base mensual de treinta (30) días, los cuales se pagarán mes vencido y se reconocerán a partir del cumplimiento de los requisitos del anexo técnico; siempre y cuando, no superen el promedio establecido para el periodo de ejecución, y cuenten con los soportes financieros y contables respectivos.

Los costos fijos se componen de:

- *Talento Humano, descrito en el anexo técnico*
- *Aseo institucional*
- *Desgaste y uso de los bienes No Consumibles*
- *Bienes consumibles.*
- *Vigilancia, descrito en el anexo técnico*
- *Medios Tecnológicos, descrito en el anexo técnico*
- *Gestión Ambiental y PEC – Contrato Respel*
- *Espacio Físico Funcional (Instalaciones)*
- *Transporte, descrito en el anexo técnico*

Descuentos en Costos Fijos:

En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, para el caso de las incapacidades se contará el periodo de descuento después del 2° día de inicio de la incapacidad, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.

Para los demás rubros fijos, en caso de evidenciarse durante la ejecución del convenio la no prestación del servicio de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico, se realizará el descuento correspondiente según el valor establecido en la estructura de costos y precios unitarios avalados por la SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN.



NOTA 1: El proponente debe tener en cuenta que en el evento que los convenios resultantes del proceso competitivo no inicien el primer día hábil del mes o por alguna razón no sea posible ejecutar el mes completo, los costos fijos se liquidarán sobre los días que efectivamente se preste el servicio y/ o hasta el agotamiento de los recursos.

17.2.2 COSTOS VARIABLES

Procedimiento liquidación de costos variables: Los costos variables se liquidarán sobre la base de días de atención de acuerdo con la cobertura realmente atendida, de conformidad con la información contenida en el formato Control de asistencia para servicios tercerizados de discapacidad (FOR-PSS-099) y en el formato Cuadro de novedades para servicios tercerizados de discapacidad (FOR-PSS-171), los cuales deberán contar con los soportes financieros y contables respectivos.

Los costos variables se componen de:

- Alimentos relacionados en el anexo técnico
Las personas beneficiarias del servicio recibirán la alimentación estipulada en el anexo técnico en tres tiempos de comida (nueves reforzadas, almuerzo y onces), los cuales se reconocerán mensualmente luego de la verificación del formato de asistencia realizada por el equipo de apoyo a la supervisión y los seguimientos presenciales en los diferentes centros de atención en desarrollo del ejercicio de la supervisión.
- Elementos de Aseo personal

Descuentos en costos variables:

Cuando no se preste el servicio a las personas con discapacidad, se descontará el costo variable del rubro de alimentos no suministrados durante ese periodo para las personas con discapacidad.

En caso de no contar con la cobertura adjudicada completa en el centro (cupos disponibles) será sujeto de descuento al valor del costo variable que corresponda a cada uno de los cupos que se encuentren sin adjudicar durante el tiempo que se encuentren inactivos.

Cuando un participante se encuentra suspendido, se realizara el descuento del valor de los rubros que hacen parte del costo variable.



17.2.3 COSTOS POR REALIZACIÓN

Procedimiento liquidación de costos por realización: Se reconocerá el valor de los elementos efectivamente entregados o el servicio prestado durante la ejecución del convenio, luego de que se haya entregado el bien o se haya prestado el servicio; el valor se desembolsará a partir de los soportes financieros según el valor de la(s) factura(s) de venta presentada por el asociado o contratista, teniendo en cuenta que el valor a pagar no puede superar el valor establecido en la estructura de costos. Para el trámite de pago el asociado o contratista debe entregar al supervisor diligenciado el Formato de relación de facturas presentadas por servicios tercerizados de discapacidad (y facturas de soporte) FOR-PSS-415, la(s) copia(s) de la(s) factura(s) de venta y el listado firmado por los beneficiarios o sus referentes familiares o el soporte descrito en el anexo técnico, en constancia de la entrega del bien o servicio.

Los costos por realización se componen de:

- Piezas comunicativas descritas en el anexo técnico.
- Mantenimiento y Adecuaciones.
- Servicios Públicos
- Aseo Institucional Única Entrega
- Bienes Consumibles Única Entrega
- Gestión Ambiental y PEC Única Entrega

NOTA 1: *Para el reconocimiento del valor a pagar por concepto de servicios públicos, el Asociado deberá aportar mensualmente las facturas en las cuales se evidencie claramente el consumo del periodo anterior y los soportes del pago efectivamente realizado. Adicionalmente, el Asociado se compromete a informar al Equipo de Apoyo a la Supervisión cualquier novedad que afecte el consumo de estos, es decir fugas, escapes, daños en las instalaciones y cualquier hecho extraordinario que pueda alterar las lecturas de los respectivos consumos.*

NOTA 2: *En el evento de presentarse algún tipo de mantenimiento a las instalaciones, el asociado deberá presentar los documentos y demás soportes necesarios que permitan realizar la verificación del cumplimiento de las actividades de mantenimiento o adecuaciones sugeridas por el Equipo de Apoyo a la Supervisión o el Equipo Técnico de la Subdirección para la Discapacidad a fin de gestionar en el formato liquidación de valores a pagar el reconocimiento de los valores realmente pagados por este concepto.*



NOTA 3: *Se reconocerá el valor de los elementos efectivamente entregados durante la ejecución del convenio, luego de que se haya entregado el bien o se haya prestado el servicio, previo aval del equipo de apoyo a la supervisión realizado a través de la verificación de entrega del bien y los soportes financieros según el valor de la factura, el cual no puede superar el valor establecido en la estructura de costos. Para el trámite de desembolsos el Asociado deberá entregar al Supervisor, los soportes que den cuenta de la entrega a satisfacción del bien o servicio y el equipo de apoyo a la supervisión verificar la entrega del bien o servicio a la población participante. (...)*

Teniendo en cuenta la cláusula “PLAZO DE EJECUCIÓN” de la minuta del presente convenio de asociación, donde se establece que no es posible superar el 31 de Diciembre de 2023, se evidencian valores no ejecutados en todos los rubros de la estructura de costos para el caso de los aportes de la SDIS y en ciertos rubros para el caso de los aportes del ASOCIADO, teniendo en cuenta el compromiso de aportes. En consecuencia, el convenio estaba proyectado, por estructura de costos, para ser ejecutado en 225 días y a corte 31 de Diciembre de 2023 únicamente se ejecutaron 185 días, razón por la cual se evidencian 40 días no ejecutados.

Ahora bien, evidenciando la situación financiera actual del Convenio, se verificó que durante su ejecución se efectuaron descuentos en los siguientes conceptos de gasto, establecidos en la estructura de costos:

- Gestión Ambiental y PEC - Contrato Respel
- Alimentos
- Elementos de Aseo personal

Asimismo, teniendo en cuenta el numeral 17.2.3. COSTOS POR REALIZACIÓN del Anexo Técnico, no se ejecutaron la totalidad de los valores correspondientes a Costos por Realización.



En este sentido se tiene la siguiente ejecución financiera a corte del 31/10/2023

CONVENIO 8340-2023		
CONCEPTOS VALORES	\$ SDIS	%
(1) VALOR APORTES INICIAL	\$ 886.697.974	86,90%
(2) VALOR EJECUTADO 26/06/2023 AL 31/10/2023	\$ 469.039.292	52,90%
(3) VALOR POR EJECUTAR 01/11/2023 AL 31/12/2023	\$ 246.433.867	27,79%
(4)=(1)-(2)-(3) VALOR NO EJECUTADO 26/06/2023 AL 31/10/2023	\$ 171.224.815	19,31%
(5) SALDO CRP	\$ -	N/A
(6)=(4)+(5) VALOR TOTAL A REDISTRIBUIR SDIS	\$ 171.224.815	19,31%
FECHA DE INICIO	26/06/2023	
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2023	
EJECUCION FISICA	57,24%	

CONVENIO 8340-2023		
CONCEPTOS VALORES	\$ ASOCIADO	%
(1) VALOR APORTES INICIAL	\$ 133.667.934	13,10%
(2) VALOR EJECUTADO 26/06/2023 AL 31/10/2023	\$ 76.672.020	57,36%
(3) VALOR POR EJECUTAR 01/11/2023 AL 31/12/2023	\$ 33.232.727	24,86%
(4)=(1)-(2)-(3) VALOR TOTAL A REDISTRIBUIR ASOCIADO	\$ 23.763.187	17,78%

Nota: El valor a redistribuir por parte del asociado corresponde a los 40 días proyectados en la Estructura de Costos inicial, los cuales no fueron ejecutados dada la cláusula "PLAZO DE EJECUCIÓN" de la minuta del presente convenio de asociación, donde se establece que no es posible superar el 31 de Diciembre de 2023.



Tabla No. 1 RECURSOS NO EJECUTADOS CORTE A 31/10/2023

TIPO DE COSTO	PERFILES DE TALENTO HUMANO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL (APORTES SDIS+APORTES PROPONENTE)	TOTAL APORTES SDIS	TOTAL APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	VALOR EJECUTADO SDIS DEL 26/06/2023 AL 31/10/2023	VALOR POR EJECUTAR SDIS DEL 01/11/2023 AL 31/12/2023	VALORES NO EJECUTADOS SDIS DEL 26/06/2023 AL 31/10/2023	VALOR EJECUTADO ASOCIADO DEL 26/06/2023 AL 31/10/2023	VALOR POR EJECUTAR ASOCIADO DEL 01/11/2023 AL 31/12/2023	VALOR TOTAL A REDISTRIBUIR ASOCIADO	
COSTO FIJO	Coordinador-a de Centro	1	MENSUAL	\$ 4.699.890,00	\$ 35.249.175,00	\$ 35.249.175,00		\$ 19.582.875,00	\$ 9.399.780,00	\$ 6.266.520,00			\$ -	
	Psicólogo-a	1	MENSUAL	\$ 4.028.325,00	\$ 30.212.438,00	\$ 30.212.438,00		\$ 16.784.688,00	\$ 8.056.650,00	\$ 5.371.100,00			\$ -	
	Trabajadora Social	1	MENSUAL	\$ 4.028.325,00	\$ 30.212.438,00	\$ 30.212.438,00		\$ 16.784.688,00	\$ 8.056.650,00	\$ 5.371.100,00			\$ -	
	Terapeuta Ocupacional	1	MENSUAL	\$ 4.028.325,00	\$ 30.212.438,00	\$ 30.212.438,00		\$ 16.784.688,00	\$ 8.056.650,00	\$ 5.371.100,00			\$ -	
	Terapeuta Física	1	MENSUAL	\$ 4.028.325,00	\$ 30.212.438,00	\$ 30.212.438,00		\$ 16.784.688,00	\$ 8.056.650,00	\$ 5.371.100,00			\$ -	
	Educador-a Físico-a	1	MENSUAL	\$ 4.028.325,00	\$ 30.212.438,00	\$ 30.212.438,00		\$ 16.784.688,00	\$ 8.056.650,00	\$ 5.371.100,00			\$ -	
	Enfermero/a Profesional	1	MENSUAL	\$ 4.028.325,00	\$ 30.212.438,00	\$ 30.212.438,00		\$ 16.784.688,00	\$ 8.056.650,00	\$ 5.371.100,00			\$ -	
	Nutricionista	1	MENSUAL	\$ 4.028.325,00	\$ 30.212.438,00	\$ 30.212.438,00		\$ 16.784.688,00	\$ 8.056.650,00	\$ 5.371.100,00			\$ -	
	Tecnólogo-a en alimentos o gastronóma-o	1	MENSUAL	\$ 2.239.230,00	\$ 16.794.225,00	\$ 16.794.225,00		\$ 9.330.125,00	\$ 4.478.460,00	\$ 2.985.640,00			\$ -	
	Talleristas	1	MENSUAL	\$ 2.272.185,00	\$ 17.041.388,00	\$ 17.041.388,00		\$ 9.467.438,00	\$ 4.544.370,00	\$ 3.029.580,00			\$ -	
	Fonoaudiólogo-a	1	MENSUAL	\$ 4.028.325,00	\$ 30.212.438,00	\$ 30.212.438,00		\$ 16.784.688,00	\$ 8.056.650,00	\$ 5.371.100,00			\$ -	
	Asuilar de enfermería	3	MENSUAL	\$ 2.272.185,00	\$ 51.124.163,00	\$ 51.124.163,00		\$ 28.402.313,00	\$ 13.633.110,00	\$ 9.088.740,00			\$ -	
	Técnico o Tecnólogo en Gestión Documental	1	MENSUAL	\$ 2.440.765,00	\$ 18.305.738,00	\$ 18.305.738,00		\$ 10.169.854,00	\$ 4.881.530,00	\$ 3.254.354,00			\$ -	
	Técnico Ambiental	1	MENSUAL	\$ 2.440.765,00	\$ 18.305.738,00	\$ 18.305.738,00		\$ 10.169.854,00	\$ 4.881.530,00	\$ 3.254.354,00			\$ -	
	Manipuladores de alimentos	2	MENSUAL	\$ 1.905.510,00	\$ 28.582.650,00	\$ 28.582.650,00		\$ 15.879.250,00	\$ 7.622.040,00	\$ 5.081.360,00			\$ -	
	Servicios generales	2	MENSUAL	\$ 1.905.510,00	\$ 28.582.650,00	\$ 28.582.650,00		\$ 15.879.250,00	\$ 7.622.040,00	\$ 5.081.360,00			\$ -	
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO				\$ 52.402.640,00	\$ 455.685.231,00	\$ 455.685.231,00	\$ -	\$ 253.158.463,00	\$ 121.516.060,00	\$ 81.010.708,00	\$ -	\$ -	\$ -
	Aseo Institucional		MENSUAL	X CENTRO	\$ 2.123.543,00	\$ 15.926.573,00	\$ 8.426.573,00	\$ 7.500.000,00	\$ 4.681.429,00	\$ 2.247.086,00	\$ 1.498.058,00	\$ 5.390.632,00	\$ 776.035,00	\$ 1.333.333,00
	Desgaste y uso de los bienes No Consumibles		MENSUAL	X CENTRO	\$ 2.724.480,00	\$ 20.433.600,00	\$ 20.433.600,00		\$ 11.352.000,00	\$ 5.448.960,00	\$ 3.632.640,00			\$ -
	Bienes consumibles		MENSUAL	X CENTRO	\$ 3.088.324,00	\$ 23.162.430,00	\$ 9.624.935,00	\$ 13.537.495,00	\$ 5.347.186,00	\$ 2.566.649,00	\$ 1.711.100,00	\$ 8.611.105,00	\$ 2.519.724,00	\$ 2.406.666,00
	Vigilancia		MENSUAL	X CENTRO	\$ 2.796.568 \$ 2.878.135	\$ 21.423.631,00	\$ 12.083.509,00	\$ 9.340.122,00	\$ 6.713.061,00	\$ 3.222.269,00	\$ 2.148.179,00	\$ 5.289.679,00	\$ 2.389.977,00	\$ 1.660.466,00
	Medios Tecnológicos		MENSUAL	X CENTRO	\$ 1.569.540,00	\$ 11.771.550,00	\$ 2.431.428,00	\$ 9.340.122,00	\$ 1.350.793,00	\$ 648.381,00	\$ 432.254,00	\$ 5.186.050,00	\$ 2.493.606,00	\$ 1.660.466,00
	Gestión Ambiental y PEC - Contrato Respel		MENSUAL	X CENTRO	\$ 59.388,00	\$ 445.410,00	\$ 445.410,00		\$ -	\$ 118.778,00	\$ 326.632,00			\$ -
	Espacio Físico Funcional (Instalaciones)		MENSUAL	X CENTRO	\$ 12.108.840,00	\$ 90.816.300,00	\$ 90.816.300,00		\$ 50.453.500,00	\$ 24.217.680,00	\$ 16.145.120,00			\$ -
	Transporte		MENSUAL	X CENTRO	\$ 24.942.389,00	\$ 187.067.918,00	\$ 93.117.723,00	\$ 93.950.195,00	\$ 51.732.068,00	\$ 24.831.393,00	\$ 16.554.262,00	\$ 52.194.554,00	\$ 25.053.385,00	\$ 16.702.256,00
	SUBTOTAL COSTOS FIJO				\$ 99.019.144,00	\$ 826.732.643,00	\$ 693.064.709,00	\$ 133.667.934,00	\$ 384.788.500,00	\$ 184.817.256,00	\$ 123.458.953,00	\$ 76.672.020,00	\$ 33.232.727,00	\$ 23.763.187,00
COSTOS VARIABLES	Alimentos		DIA X PCD	X CENTRO	\$ 1.030.740,00	\$ 156.672.480,00	\$ 156.672.480,00		\$ 73.955.595,00	\$ 40.198.860,00	\$ 42.518.025,00		\$ -	
	Elementos de Aseo Personal		MENSUAL	X CENTRO	\$ 721.410,00	\$ 5.410.575,00	\$ 5.410.575,00		\$ 2.995.393,00	\$ 1.387.620,00	\$ 1.027.562,00		\$ -	
	SUBTOTAL COSTOS VARIABLES				\$ 1.752.150,00	\$ 162.083.055,00	\$ 162.083.055,00	\$ -	\$ 76.950.988,00	\$ 41.586.480,00	\$ 43.545.587,00	\$ -	\$ -	
COSTOS POR REALIZACIÓN	Mantenimiento y Adecuaciones		MENSUAL	X CENTRO	\$ 1.710.360,00	\$ 12.827.700,00	\$ 12.827.700,00		\$ 80.000,00	\$ 9.397.416,00	\$ 3.350.284,00		\$ -	
	Servicios Públicos		MENSUAL	X CENTRO	\$ 1.807.620,00	\$ 13.557.150,00	\$ 13.557.150,00		\$ 3.324.435,00	\$ 10.232.715,00	\$ -		\$ -	
	Piezas comunicativas	1	ÚNICA ENTREGA	X CENTRO	\$ 1.929.251	\$ 1.929.251,00	\$ 1.929.251,00		\$ 659.260,00	\$ 400.000,00	\$ 869.991,00		\$ -	
	Aseo Institucional Única Entrega	1	ÚNICA ENTREGA	X CENTRO	\$ 154.464,00	\$ 154.464,00	\$ 154.464,00		\$ 154.464,00	\$ -	\$ -		\$ -	
	Bienes consumibles Única Entrega	1	ÚNICA ENTREGA	X CENTRO	\$ 2.380.598,00	\$ 2.380.598,00	\$ 2.380.598,00		\$ 2.380.598,00	\$ -	\$ -		\$ -	
	Gestión Ambiental y PEC Única Entrega	1	ÚNICA ENTREGA	X CENTRO	\$ 701.047,00	\$ 701.047,00	\$ 701.047,00		\$ 701.047,00	\$ -	\$ -		\$ -	
	SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN				\$ 8.683.340,00	\$ 31.550.210,00	\$ 31.550.210,00	\$ -	\$ 7.299.804,00	\$ 20.030.131,00	\$ 4.220.275,00	\$ -	\$ -	
TOTAL ESTRUCTURA DE COSTOS				\$ 109.454.634,00	\$ 1.020.365.908,00	\$ 886.697.974,00	\$ 133.667.934,00	\$ 460.039.292,00	\$ 246.433.867,00	\$ 171.224.815,00	\$ 76.672.020,00	\$ 33.232.727,00	\$ 23.763.187,00	
				PORCENTAJE DE APORTES		86,90%	13,10%							

Fuente: Equipo de Apoyo a la Supervisión de la Subdirección para la Discapacidad. Los aportes de la SDIS se encuentran amparados en los Certificados de Registros Presupuestales No. 9500 del 2023.

En este sentido, se encuentra conveniente redistribuir los recursos no ejecutados por parte de la SDIS por valor de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$171.224.815) M/CTE** y redistribuir por parte del ASOCIADO por valor de **VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS (\$23.763.187) M/CTE**, que se redistribuyen en la estructura de costos de manera proporcional en los todos los rubros que se tienen en cuenta

para el periodo de ejecución de la prórroga.

Dicha información fue consolidada por el equipo Apoyo a la Supervisión, revisada por el equipo Administrativo y Financiero y avalada por la Supervisora- Subdirectora para la Discapacidad, a fin de elaborar la estructura de costos para la redistribución de los recursos disponibles.

Los anteriores valores se encuentran descritos en la estructura de costos adjunta a la presente modificación y en el acta de socialización de la modificación suscrita con el Asociado y la Supervisión

En constancia de lo anterior, firmamos

CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
Supervisor del Convenio

VIVIAN ALEXANDRA RODRIGUEZ TABORDA
Contratista – Profesional Equipo Apoyo a la Supervisión

JIMMY LEONARDO RODRIGUEZ MEDINA
Contratista – Abogado Subdirección para la Discapacidad

CAMILO GARCIA CADENA
Contratista – Coordinador Equipo Apoyo a la Supervisión

MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PUENTES
Contratista – Líder Equipo Apoyo a la Supervisión



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FORMATO CERTIFICADO REDISTRIBUCION-8340

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231220-131835-00d659-68388328

Creación: 2023-12-20 13:18:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-12-20 14:27:09



Escanee el código
para verificación

Revisión: Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión

MARIA FERNANDA JIMENEZ PUENTES

1018460865

mapu_02@hotmail.com

CONTRATISTA

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Coordinador del Equipo de Apoyo a la Supervisión

Camilo García Cadena

79353572

camilog768@hotmail.com

Coordinador Equipo de Apoyo a la supervisión

Se retaría Ditrital de Integración Social

Revisión: Abogado Subdirección para la Discapacidad

Jimmy Leonardo Rodriguez Medina

80100207

jlrodriguez@sdis.gov.co

Contratista - Apoyo Jurídico Subdirección para la Discapacidad

Elaboración: Profesional Equipo Apoyo a la Supervisión

VIVIAN ALEXANDRA RODRIGUEZ TABORDA

CC 1032371789

vrodriquez@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231220-131835-00d659-68388328
2023-12-20T14:27:10-05:00 - Pagina 9 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FORMATO CERTIFICADO REDISTRIBUCION-8340

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231220-131835-00d659-68388328

Creación: 2023-12-20 13:18:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-12-20 14:27:09



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirectora para la Discapacidad

Claudia Patricia Carrillo Daza

52145695

ccarrillod@sdis.gov.co

Subdirectora para la Discapacidad

Proyecto 7771



REPORTE DE TRAZABILIDAD			
FORMATO CERTIFICADO REDISTRIBUCION-8340			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20231220-131835-00d659-68388328		Creación:2023-12-20 13:18:35	Escanee el código para verificación
Estado:Finalizado		Finalización:2023-12-20 14:27:09	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	VIVIAN ALEXANDRA RODRIGUEZ TABORDA vrodriguez@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-12-20 13:18:37 Lec.: 2023-12-20 13:32:33 Res.: 2023-12-20 13:32:41 IP Res.: 186.84.90.226
Revisión	Jimmy Leonardo Rodriguez Medina jlrodriguez@sdis.gov.co Contratista - Apoyo Jurídico Subdirecci	Aprobado	Env.: 2023-12-20 13:32:41 Lec.: 2023-12-20 13:36:33 Res.: 2023-12-20 13:36:37 IP Res.: 191.95.57.199
Revisión	Camilo García Cadena camilog768@hotmail.com Coordinador Equipo de Apoyo a la supervi Se retaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-20 13:36:37 Lec.: 2023-12-20 13:53:22 Res.: 2023-12-20 13:53:41 IP Res.: 186.102.4.171
Revisión	MARIA FERNANDA JIMENEZ PUENTES mapu_02@hotmail.com CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2023-12-20 13:53:41 Lec.: 2023-12-20 13:54:38 Res.: 2023-12-20 13:54:53 IP Res.: 186.102.100.55
Aprobación	Claudia Patricia Carrillo Daza ccarrillod@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad Proyecto 7771	Aprobado	Env.: 2023-12-20 13:54:53 Lec.: 2023-12-20 14:27:01 Res.: 2023-12-20 14:27:09 IP Res.: 186.102.113.163